



Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 583/2016-CR, por el que se declara de preferente interés nacional la construcción de la carretera Puente Tingo a San Cristóbal de Rapaz en la provincia de Oyón, departamento de Lima.

COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

PERIODO ANUAL DE SESIONES 2016-2017

Señora Presidenta:

Ha sido remitido para dictamen de la Comisión de Transportes y Comunicaciones el Proyecto de Ley **583/2016-CR**, presentado por el grupo parlamentario Fuerza Popular, a iniciativa del congresista **Percy Alcalá Mateo**, por el que se propone declarar de preferente interés nacional la construcción de la carretera Puente Tingo a San Cristóbal de Rapaz, en la provincia de Oyón, departamento de Lima.

I. SITUACIÓN PROCESAL

a) Antecedentes

El Proyecto de Ley **583/2016-CR** ingresó al Área de Trámite Documentario el 8 de noviembre de 2016.

Fue decretado a la Comisión de Transportes y Comunicaciones el 10 de noviembre de 2016, como única comisión, ingresó a la Comisión de Transportes y Comunicaciones el 14 de noviembre de 2016, para su estudio.

Fue **aprobado por unanimidad** de los congresistas presentes, con cargo a redacción en la sesión ordinaria del 14 de marzo de 2017 con el voto favorable de los congresistas presentes: Guillermo Bocangel Weydert, Moisés Mamani Colquehuanca, Eloy Ricardo Narváez Soto, Carlos Bruce Montes de Oca, Edmundo Del Águila Herrera, Guillermo Martorell Sobero, Wuilian Monterola Abregú, Daniel Salaverry Villa, Roy Ventura Ángel, Percy Alcalá Mateo, Gilmer Trujillo Zegarra y Clemente Flores Vilchez. No hubo votos en contra, ni abstenciones.

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 583/2016-CR, por el que se declara de preferente interés nacional la construcción de la carretera Puente Tingo a San Cristóbal de Rapaz en la provincia de Oyón, departamento de Lima.

b) Opiniones e información solicitadas

Se ha solicitado opinión a las siguientes entidades:

1. Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con Oficio 571-2016-2017-CTC/CR, de fecha 22 de noviembre de 2016.
2. Ministerio de Economía y Finanzas, con Oficio 572-2016-2017-CTC/CR, de fecha 22 de noviembre de 2016.
3. Organismo Supervisor de la Infraestructura de Transporte de Uso Público (OSITRAN), con Oficio 573-2016-2017-CTC/CR, de fecha 22 de noviembre de 2016.
4. Gobierno Regional de Lima, con Oficio 574-2016-2017-CTC/CR, de fecha 22 de noviembre de 2016.
5. Colegio de Ingenieros del Perú, con Oficio 575-2016-2017-CTC/CR, de fecha 22 de noviembre de 2016.
6. Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, con Oficio 576-2016-2017-CTC-CR, de fecha 22 de noviembre de 2016.

II. CONTENIDO DE LA PROPUESTA

El objeto del proyecto de ley es declarar de preferente interés nacional la construcción de la carretera Puente Tingo a San Cristóbal de Rapaz, en la provincia de Oyón, departamento de Lima.

III. MARCO NORMATIVO

- Constitución Política del Perú.
- Reglamento del Congreso de la República.
- Ley 27181, Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre.
- Ley 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley 29370, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 583/2016-CR, por el que se declara de preferente interés nacional la construcción de la carretera Puente Tingo a San Cristóbal de Rapaz en la provincia de Oyón, departamento de Lima.

IV. ANÁLISIS DE LA PROPUESTA

a) Análisis técnico

El proyecto de ley tiene como finalidad declarar de preferente interés nacional la construcción de una carretera desde Puente Tingo hasta el centro poblado San Cristóbal de Rapaz, en la provincia de Oyón, departamento de Lima, con el fin de crear un circuito turístico en la zona y facilitar el acceso al centro poblado de San Cristóbal de Rapaz.

La mencionada carretera conectaría las localidades de Puente Tingo, Chiuchin, Huancahuasi, Picoy y San Cristóbal de Rapaz, con lo que se integrarían estos poblados, cuyos principales atractivos son sus aguas termales y sus hermosos paisajes, formándose un circuito turístico en la zona.

b) Análisis del marco normativo y efecto de la vigencia de la norma

De acuerdo con lo señalado en el artículo 79 de la Constitución Política del Perú, en concordancia con lo establecido en el artículo 76 del Reglamento del Congreso de la República, las iniciativas legislativas no pueden contener propuesta de creación ni aumento del gasto público, por lo que la iniciativa materia de estudio cumple con lo señalado en las normas legales antes citadas y no contraviene la Constitución Política del Perú, ni ninguna norma legal peruana.

c) Análisis de las opiniones recibidas

Se han recibido las opiniones siguientes:

1. Del **Ministerio de Transportes y Comunicaciones**, con Oficio 136-2017-MTC/04, de fecha 6 de enero de 2017, por el que se adjunta el Informe 3346-2016-MTC/08 elaborado por la Oficina General de Asesoría Jurídica que concluye que la conectividad terrestre a que se refiere el Proyecto de Ley 583/2016-CR está contemplada a través de una ruta departamental y dos vecinales según el SINAC, bajo competencia del Gobierno Regional de Lima y la Municipalidad Provincial de Oyón, respectivamente, al amparo de lo previsto por la Ley 27181, Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre y su reglamento; en tal sentido, no es competencia del Ministerio de Transportes y Comunicaciones pronunciarse al respecto a la carretera Puente Tingo a San Cristóbal de Rapaz.

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 583/2016-CR, por el que se declara de preferente interés nacional la construcción de la carretera Puente Tingo a San Cristóbal de Rapaz en la provincia de Oyón, departamento de Lima.

2. Del **Ministerio de Economía y Finanzas**, con Oficio 2254-2016-EF/10.01, de fecha 30 de diciembre de 2016, que adjunta el Informe 177-2016-EF/50.04 elaborado por la Dirección de Presupuesto Público, que concluye formulando observación al Proyecto de ley 583/2016-CR al carecer de una evaluación presupuestal y análisis costo beneficio, en los términos indicados en el literal d) del artículo 3 de la Ley 30373, Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público del Año Fiscal 2016.
3. Del **Ministerio de Comercio Exterior y Turismo**, con Oficio 113-2017-MINCETUR/DM, de fecha 08 de marzo de 2017, que adjunta el Informe 016-2017 MINCETUR/VMT/DGET/KLM de la Dirección de Estrategia Turística del Viceministerio de Turismo que, concluye considerando que la exposición de motivos que sustenta el proyecto de ley, que propone como finalidad el crear un circuito turístico en la zona y facilitar el acceso al centro poblado San Cristóbal de rapaz; teniendo en cuenta lo estipulado en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, el desarrollo de circuitos turísticos que pueden convertirse en ejes de desarrollo regional, es competencia de los referidos gobiernos regionales, en ese caso es la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo de Lima.

d) Análisis costo - beneficio

La infraestructura de transporte tiene efecto importante sobre la sociedad y con efectos a largo plazo, que se origina tras su puesta en funcionamiento. Las inversiones en este tipo de infraestructura tienen efectos sobre la economía, debido a la construcción o sobre el empleo y el consumo, así como a largo plazo, por el contexto socio económico, desde el punto de vista demográfico y económico que muestre el desarrollo de los distritos involucrados y del país en general.

V. CONCLUSIÓN

Por lo expuesto, la Comisión de Transportes y Comunicaciones, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República, recomienda la **APROBACIÓN** del **Proyecto de Ley 583/2016-CR**, con el siguiente **TEXTO SUSTITUTORIO**:

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 583/2016-CR, por el que se declara de preferente interés nacional la construcción de la carretera Puente Tingo a San Cristóbal de Rapaz en la provincia de Oyón, departamento de Lima.

LEY QUE DECLARA DE PREFERENTE INTERÉS NACIONAL LA CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA PUENTE TINGO A SAN CRISTOBAL DE RAPAZ, EN LA PROVINCIA DE OYON, DEPARTAMENTO DE LIMA

Artículo Único. Declaración de preferente interés nacional

Declárase de preferente interés nacional la construcción de la carretera Puente Tingo a San Cristóbal de Rapaz, en la provincia de Oyón del departamento de Lima.

Dese cuenta

Sala de Comisiones

Lima, 14 de marzo de 2017.

MESA DIRECTIVA



1. **BOCANGEL WEYDERT, GUILLERMO AUGUSTO**
Presidente
Fuerza Popular



2. **NARVÁEZ SOTO, ELOY RICARDO**
Vicepresidente
Alianza Para El Progreso






3. **MAMANI COLQUEHUANCA, MOISÉS**
Secretario
Fuerza Popular


Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 583/2016-CR, por el que se declara de preferente interés nacional la construcción de la carretera Puente Tingo a San Cristóbal de Rapaz en la provincia de Oyón, departamento de Lima.

MIEMBROS TITULARES


	<p>4. BRUCE MONTES DE OCA, CARLOS RICARDO Peruanos Por El Kambio</p> <p>.....</p> 
-----------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------


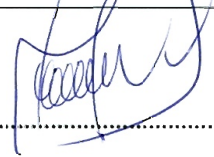
	<p>5. DEL ÁGUILA HERRERA, EDMUNDO Acción Popular</p> <p>.....</p> 
-----------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------


	<p>6. LAPA INGA, ZACARÍAS REYMUNDO Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad</p> <p>.....</p>
------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------

	<p>7. LEÓN ROMERO, LUCIANA MILAGROS Célula Parlamentaria Aprista</p> <p>.....</p>
-------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------

	<p>8. MARTORELL SOBERO, GUILLERMO HERNÁN Fuerza Popular</p> <p>.....</p> 
-------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

	<p>9. MELÉNDEZ CELIS, JORGE ENRIQUE Peruanos Por El Kambio</p> <p>.....</p>
-------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------

	<p>10. MONTEROLA ABREGU, WUILIAN ALFONSO Fuerza Popular</p> <p>.....</p> 
-------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------


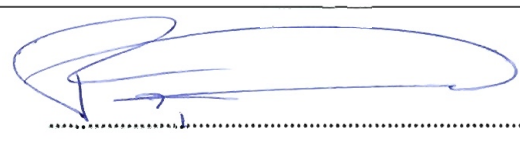
	<p>11. OCHOA PEZO, ÉDGAR AMÉRICO Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad</p> <p>.....</p>
-------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 583/2016-CR, por el que se declara de preferente interés nacional la construcción de la carretera Puente Tingo a San Cristóbal de Rapaz en la provincia de Oyón, departamento de Lima.


	<p>12. SALAVERRY VILLA, DANIEL ENRIQUE Fuerza Popular</p> 
-----------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------


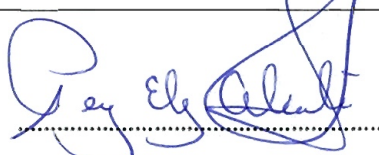
	<p>13. SCHAEFER CUCULIZA, KARLA MELISSA Fuerza Popular</p>
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------


	<p>14. USHÑAHUA HUASANGA, GLIDER AGUSTÍN Fuerza Popular</p>
-----------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------


	<p>15. VENTURA ANGEL, ROY ERNESTO Fuerza Popular</p> 
------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

MIEMBROS ACCESITARIOS

	<p>1. ALBRECHT RODRÍGUEZ, VÍCTOR AUGUSTO Fuerza Popular</p>
-------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------

	<p>2. ALCALÁ MATEO, PERCY ELOY Fuerza Popular</p> 
-------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

	<p>3. ALCORTA SUERO, MARÍA LOURDES PÍA LUISA Fuerza Popular</p>
-------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------

	<p>4. APAZA ORDÓÑEZ, JUSTINIANO RÓMULO Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad</p>
-------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 583/2016-CR, por el que se declara de preferente interés nacional la construcción de la carretera Puente Tingo a San Cristóbal de Rapaz en la provincia de Oyón, departamento de Lima.


	<p>5. ARCE CÁCERES, RICHARD Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad</p> <p>.....</p>
	<p>6. ÁVILA ROJAS, LUCIO Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>7. BETETA RUBÍN, KARINA JULIZA Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>8. CASTRO BRAVO, JORGE ANDRÉS Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad</p> <p>.....</p>
	<p>9. CASTRO GRÁNDEZ, MIGUEL ANTONIO Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>10. CURRO LÓPEZ, EDILBERTO Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad</p> <p>.....</p>
	<p>11. DIPAS HUAMÁN, JOAQUÍN Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>12. DOMÍNGUEZ HERRERA, CARLOS ALBERTO Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>13. ELÍAS ÁVALOS, MIGUEL ÁNGEL Fuerza Popular</p> <p>.....</p>


Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 583/2016-CR, por el que se declara de preferente interés nacional la construcción de la carretera Puente Tingo a San Cristóbal de Rapaz en la provincia de Oyón, departamento de Lima.


	<p>14. ESPINOZA CRUZ, MARISOL Alianza Para El Progreso</p> <p>.....</p>
	<p>15. FLORES VÍLCHEZ, CLEMENTE Peruanos Por El Cambio</p> <p>.....</p>
	<p>16. GARCÍA BELAÚNDE, VÍCTOR ANDRÉS Acción Popular</p> <p>.....</p>
	<p>17. HERRERA ARÉVALO, MARITA Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>18. LAZO JULCA, ISRAEL TITO Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>19. LIZANA SANTOS, MÁRTIRES Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>20. MANTILLA MEDINA, MARIO FIDEL Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>21. MELGAR VALDEZ, ELARD GALO Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>22. MELGAREJO PAÚCAR, MARÍA CRISTINA Fuerza Popular</p> <p>.....</p>


Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 583/2016-CR, por el que se declara de preferente interés nacional la construcción de la carretera Puente Tingo a San Cristóbal de Rapaz en la provincia de Oyón, departamento de Lima.


	<p>23. NOCEDA CHIANG, PALOMA ROSA Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
-----------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------


	<p>24. OLIVA CORRALES, ALBERTO EUGENIO Peruanos Por El Kambio</p> <p>.....</p>
-----------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------


	<p>25. PARIONA GALINDO, FEDERICO Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
-----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------

	<p>26. PONCE VILLARREAL DE VARGAS, YESENIA Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
-------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------

	<p>27. RAMÍREZ TANDAZO, BIENVENIDO Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
-------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------


	<p>28. REÁTEGUI FLORES, ROLANDO Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
-------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------


	<p>29. ROBLES URIBE, LIZBETH HILDA Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
-------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------


	<p>30. RODRÍGUEZ ZAVALETA, ELÍAS NICOLÁS Célula Parlamentaria Aprista</p> <p>.....</p>
-------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------


Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 583/2016-CR, por el que se declara de preferente interés nacional la construcción de la carretera Puente Tingo a San Cristóbal de Rapaz en la provincia de Oyón, departamento de Lima.


	<p>31. SÁNCHEZ ALVA, JANET EMILIA Peruanos Por El Cambio</p> <p>.....</p>
-----------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------


	<p>32. TAPIA BERNAL, SEGUNDO LEOCADIO Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
-----------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------


	<p>33. TUBINO ARIAS SCHEREIBER, CARLOS MARIO DEL CARMEN Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
-----------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------


	<p>34. TUCTO CASTILLO, ROGELIO ROBERT Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad</p> <p>.....</p>
------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------

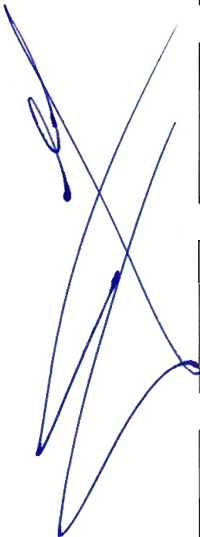
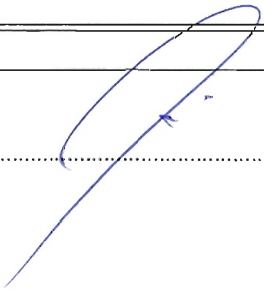
	<p>35. VÁSQUEZ SÁNCHEZ, CÉSAR HENRY Alianza Para El Progreso</p> <p>.....</p>
-------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------

	<p>36. VILLANUEVA MERCADO, ARMANDO Acción Popular</p> <p>.....</p>
-------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------

	<p>37. YIKA GARCÍA, LUIS ALBERTO Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
-------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------

	<p>38. PALOMINO ORTIZ, DALMIRO FELICIANO Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
-------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------

	<p>39. TRUJILLO ZEGARRA, GILMER Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
-------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------



COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
Periodo Anual de Sesiones 2016-2017
Relación de asistencia a la décimo quinta sesión ordinaria
Lima, martes 14 de marzo de 2017
9:00 horas
Palacio Legislativo – Sala Francisco Bolognesi

MESA DIRECTIVA



1. BOCANGEL WEYDERT, GUILLERMO AUGUSTO
Presidente
Fuerza Popular



2. NARVÁEZ SOTO, ELOY RICARDO
Vicepresidente
Alianza Para El Progreso



3. MAMANI COLQUEHUANCA, MOISÉS
Secretario
Fuerza Popular

MIEMBROS TITULARES



4. BRUCE MONTES DE OCA, CARLOS RICARDO
Peruanos Por El Cambio



5. DEL ÁGUILA HERRERA, EDMUNDO
Acción Popular



6. LAPA INGA, ZACARÍAS REYMUNDO
Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad



7. LEÓN ROMERO, LUCIANA MILAGROS
Célula Parlamentaria Aprista

Hora de Inicio: 9:13 Hora de término: 10:56

12

03

COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
Periodo Anual de Sesiones 2016-2017
Relación de asistencia a la décimo quinta sesión ordinaria
Lima, martes 14 de marzo de 2017
9:00 horas
Palacio Legislativo – Sala Francisco Bolognesi


	8. MARTORELL SOBERO, GUILLERMO HERNÁN Fuerza Popular	
	9. MELÉNDEZ CELIS, JORGE ENRIQUE Peruanos Por El Cambio	
	10. MONTEROLA ABREGU, WUILIAN ALFONSO Fuerza Popular	
	11. OCHOA PEZO, ÉDGAR AMÉRICO Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad	
	12. SALAVERRY VILLA, DANIEL ENRIQUE Fuerza Popular	
	13. SCHAEFER CUCULIZA, KARLA MELISSA Fuerza Popular	
	14. USHÑAHUA HUASANGA, GLIDER AGUSTÍN Fuerza Popular	
	15. VENTURA ANGEL, ROY ERNESTO Fuerza Popular	

13

01

COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
Periodo Anual de Sesiones 2016-2017
Relación de asistencia a la décimo quinta sesión ordinaria
Lima, martes 14 de marzo de 2017
9:00 horas
Palacio Legislativo – Sala Francisco Bolognesi

MIEMBROS ACCESITARIOS

	1. ALBRECHT RODRÍGUEZ, VÍCTOR AUGUSTO Fuerza Popular
	2. ALCALÁ MATEO, PERCY ELOY Fuerza Popular 
	3. ALCORTA SUERO, MARÍA LOURDES PÍA LUISA Fuerza Popular
	4. APAZA ORDÓÑEZ, JUSTINIANO RÓMULO Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad
	5. ARCE CÁCERES, RICHARD Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad
	6. ÁVILA ROJAS, LUCIO Fuerza Popular
	7. BETETA RUBÍN, KARINA JULIZA Fuerza Popular
	8. CASTRO BRAVO, JORGE ANDRÉS Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad

Hora de Inicio: 9:00... Hora de término: 10:56..



COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
Periodo Anual de Sesiones 2016-2017
Relación de asistencia a la décimo quinta sesión ordinaria
Lima, martes 14 de marzo de 2017
9:00 horas
Palacio Legislativo – Sala Francisco Bolognesi

	9. CASTRO GRÁNDEZ, MIGUEL ANTONIO Fuerza Popular
	10. CURRO LÓPEZ, EDILBERTO Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad
	11. DIPAS HUAMÁN, JOAQUÍN Fuerza Popular
	12. DOMÍNGUEZ HERRERA, CARLOS ALBERTO Fuerza Popular
	13. ELÍAS ÁVALOS, MIGUEL ÁNGEL Fuerza Popular
	14. ESPINOZA CRUZ, MARISOL Alianza Para El Progreso
	15. FLORES VÍLCHEZ, CLEMENTE Peruanos Por El Kambio 
	16. GARCÍA BELAÚNDE, VÍCTOR ANDRÉS Acción Popular

Hora de Inicio: 9:13 Hora de término: 10:56

15
06



COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
Periodo Anual de Sesiones 2016-2017
Relación de asistencia a la décimo quinta sesión ordinaria
Lima, martes 14 de marzo de 2017
9:00 horas
Palacio Legislativo – Sala Francisco Bolognesi

	17. HERRERA ARÉVALO, MARITA Fuerza Popular
	18. LAZO JULCA, ISRAEL TITO Fuerza Popular
	19. LIZANA SANTOS, MÁRTIRES Fuerza Popular
	20. MANTILLA MEDINA, MARIO FIDEL Fuerza Popular
	21. MELGAR VALDEZ, ELARD GALO Fuerza Popular
	22. MELGAREJO PAÚCAR, MARÍA CRISTINA Fuerza Popular
	23. NOCEDA CHIANG, PALOMA ROSA Fuerza Popular
	24. OLIVA CORRALES, ALBERTO EUGENIO Peruanos Por El Kambio

Handwritten signature in blue ink.

16
07



COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
Periodo Anual de Sesiones 2016-2017
Relación de asistencia a la décimo quinta sesión ordinaria
Lima, martes 14 de marzo de 2017
9:00 horas
Palacio Legislativo – Sala Francisco Bolognesi


	25. PARIONA GALINDO, FEDERICO Fuerza Popular
	26. PONCE VILLARREAL DE VARGAS, YESENIA Fuerza Popular
	27. RAMÍREZ TANHAZO, BIENVENIDO Fuerza Popular
	28. REÁTEGUI FLORES, ROLANDO Fuerza Popular
	29. ROBLES URIBE, LIZBETH HILDA Fuerza Popular
	30. RODRÍGUEZ ZAVALA, ELÍAS NICOLÁS Célula Parlamentaria Aprista
	31. SÁNCHEZ ALVA, JANET EMILIA Peruanos Por El Cambio
	32. TAPIA BERNAL, SEGUNDO LEOCADIO Fuerza Popular


[Handwritten signature]


17
0.8




COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
Periodo Anual de Sesiones 2016-2017
Relación de asistencia a la décimo quinta sesión ordinaria
Lima, martes 14 de marzo de 2017
9:00 horas
Palacio Legislativo – Sala Francisco Bolognesi

	33. TUBINO ARIAS SCHEREIBER, CARLOS MARIO DEL CARMEN Fuerza Popular
-----------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------	-------


	34. TUCTO CASTILLO, ROGELIO ROBERT Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad
-----------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------	-------

	35. VÁSQUEZ SÁNCHEZ, CÉSAR HENRY Alianza Para El Progreso
-----------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------	-------

	36. VILLANUEVA MERCADO, ARMANDO Acción Popular
------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------	-------

	37. YIKA GARCÍA, LUIS ALBERTO Fuerza Popular
-------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------	-------

	38. PALOMINO ORTIZ, DALMIRO FELICIANO Fuerza Popular
-------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------	-------

	39. TRUJILLO ZEGARRA, GILMER Fuerza Popular
-------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------	-------

18

09

Lima, 13 de marzo de 2017

Oficio N° 344-2016-2017/DC/KMSC-CR

Señor Congresista
GUILLERMO BOCANGEL WEYDERT
Presidente de la Comisión de Transportes y Comunicaciones

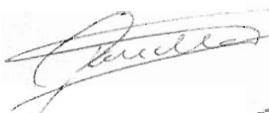


De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted por especial encargo de la Congresista Karla Schaefer Cuculiza, para solicitar Licencia a la Comisión de Transportes y Comunicaciones programada para el día 14 del presente, por encontrarme en la Ciudad de Piura.

Agradeciendo de manera especial la atención que brinde al presente, solicitando se tramite la licencia correspondiente, quedo de usted.

Atentamente,


Ana Patricia Crosby Crosby
Asesora I



14 MAR 2017 ▶ 14 MAR 2017 DESTINO PIURA, PERU

PREPARADO PARA
KARLA SCHAEFER



CÓDIGO DE RESERVACIÓN HTGYZU



PARTIDA: MARTES 14 MAR Por favor verifique el horario de vuelo antes de la salida

**LATAM AIRLINES
GROUP
LA 2312**

Operado por:
LATAM AIRLINES PERU

Duración:
1horas 45minutos

Clase:
Económica

Estado:
Confirmado

LIM
LIMA, PERU

Saliendo a las (hora
local):
07:40

Terminal:
No disponible

▶ **PIU**
PIURA, PERU

Llegando a las (hora
local):
09:25

Terminal:
No disponible

Avión:
AIRBUS INDUSTRIE
A319 JET

Distancia (en millas
ORIGEN/DESTINO):
526

Escala(s): 0

Comidas:
Refrigerio

Nombre del pasajero:
» Karla Schaefer

Asientos:
Sin asignar

Recibo(s) de boleto(s) electrónico(s):
5442151204918
5442151320503



PARTIDA: MARTES 14 MAR Por favor verifique el horario de vuelo antes de la salida

**LATAM AIRLINES
GROUP
LA 2309**

Operado por:
LATAM AIRLINES PERU

Duración:
1horas 35minutos

Clase:
Económica

Estado:
Confirmado

PIU
PIURA, PERU

Saliendo a las (hora
local):
18:40

Terminal:
No disponible

▶ **LIM**
LIMA, PERU

Llegando a las (hora
local):
20:15

Terminal:
No disponible

Avión:
AIRBUS INDUSTRIE
A319 JET

Distancia (en millas
ORIGEN/DESTINO):
526

Escala(s): 0

Comidas:
Refrigerio

Nombre del pasajero:
» Karla Schaefer

Asientos:
Sin asignar

Recibo(s) de boleto(s) electrónico(s):
5442151320503

Notas

*RSC/CONGRESO DE LAREPUBLICA

*NRC/20161749126

20

11

Lima, 14 de marzo de 2017

OFICIO N°492 -2016-2017-JEMC-CR



Señor Congresista:
GUILLERMO BOCANGEL WEYDERT
Presidente Comisión de Transportes y Comunicaciones
Presente.-

Asunto: Licencia por Motivo de Salud

Por especial encargo del señor Congresista Jorge Enrique Meléndez Celis, tengo el alto honor de dirigirme a usted a fin de hacerle llegar Licencia por motivo de salud.

En tal sentido, el señor Congresista no podrá asistir a la Décimo Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión que usted preside programado para el día de hoy martes 14 de marzo de 2017.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresar los sentimientos de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

Teddy Yván Daza Alvarado
Asesor Principal Congresista Jorge Meléndez Celis

TDA
C.C.:
Archivo

21

19

COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
Periodo Anual de Sesiones 2016-2017

ACTA DE LA DECIMO QUINTA SESIÓN ORDINARIA
Martes, 14 de marzo de 2017

"Sumilla de Acuerdos":

1. Se aprobó por unanimidad el acta de la décimo cuarta sesión ordinaria, celebrada el día 7 de marzo de 2017.
2. Se aprobó por unanimidad el dictamen del proyecto de ley 583/2016-CR, por el que se declara de preferencia interés nacional la construcción de la carretera puente Tingo a San Cristóbal de Rapaz en la provincia de Oyón, departamento de Lima.
3. Se aprobó por unanimidad el dictamen del proyecto de ley 876/2016-CR, por el que se declara de necesidad pública e interés nacional la modernización y ampliación del aeródromo de Tocache.
4. Se aprobó por unanimidad el dictamen del proyecto de ley 130/2016-CR, por el que se declara de necesidad pública y preferente interés nacional la construcción del terminal marítimo del Puerto de Eten, en el distrito de Puerto Eten, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque.
5. Se aprobó por unanimidad el dictamen recaído en el proyecto de ley 167/2016-CR, por el que se declara de necesidad pública e interés nacional la obra de construcción de la vía regional de Arequipa – La Joya, en las progresivas Km 0+00 al Km 24+540 de Cerro Colorado – La Joya, provincia y departamento de Arequipa.

En la ciudad de Lima, en la sala Francisco Bolognesi del Palacio Legislativo del Congreso de la República, siendo las nueve horas con trece minutos del día martes 14 de marzo de 2017, se dio inicio a la sesión ordinaria de la Comisión de Transportes y Comunicaciones, bajo la presidencia del congresista Guillermo Bocangel Weydert; contando con la presencia de los señores congresistas titulares, Eloy Narváez Soto, Moisés Mamani Colquehuanca, Carlos Bruce Montes de Oca, Edmundo Del Águila Herrera, Zacarías Lapa Inga, Luciana León Romero, Guillermo Martorell Sobero, Wuilian Monterola Abregú, Edgar Ochoa Pezo, Daniel Salaverry Villa, Glider Ushñahua Huasanga y Roy Ventura Ángel. Los señores congresistas accesitarios Percy Alcalá Mateo, Clemente Flores Vilchez, Armando Villanueva Mercado y Gilmer Trujillo Zegarra. Con licencia los congresistas: Jorge Meléndez Celis y Karla Schaefer Cuculiza.

Asimismo, se contó con la presencia del congresista Miguel Román Valdivia.

I. APROBACIÓN DE ACTAS

El **señor Presidente**, puso en consideración de los señores miembros de la Comisión la aprobación del acta de la décimo cuarta sesión ordinaria de la Comisión de Transportes y Comunicaciones celebrada el día 7 de marzo de 2017, correspondiente al periodo legislativo 2016-2017, realizada la votación se dio por aprobada por unanimidad la mencionada acta.

II. SECCIÓN DESPACHO

El **señor Presidente**, dió cuenta que se ha enviado a los despachos por vía electrónica, la sumilla de los documentos que han sido recibidos en esta comisión durante el periodo del 3 al 10 de marzo de 2017

Asimismo, señaló que los Congresistas que tengan interés en algún documento pueden solicitarlo a la asesoría de la Comisión.

El **señor Presidente**, informó que ha ingresado el proyecto de ley 1021-2016-SB, remitido por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, por el que se propone modificar y fortalecer el marco regulatorio de las Asociaciones de Fondos Regionales o Provinciales contra Accidentes de Tránsito – AFOCAT, disponiendo que el citado proyecto de ley, pase a la asesoría de la Comisión y que se soliciten los informes y opiniones correspondientes.

III. INFORMES

El **señor Presidente**, informó sobre los altos índices de los accidentes de tránsito, que según el diario El Comercio se multiplicaron en los últimos 10 años, en el año 2006 se registraron 1,594 accidentes en carreteras con un saldo de 5,076 muertes, en el año 2014 se registraron 2,334 accidentes en carreteras con un saldo de 5,624 muertes y en el año 2016 se registraron 6,461 accidentes en carreteras con un saldo de 2,997 muertes, habiendo una tasa de muertes por cada 100,000 habitantes de 9.5% que resulta más elevada que los homicidios en general, sin contar con los heridos, exhortando a los miembros de la Comisión y los grupos de trabajo a estar alertas y efectuar fiscalización a fin de evitar los accidentes de tránsito.

Asimismo, mencionó que se ha recibido el oficio 034 de la región Tacna por el que se solicita que esta Comisión programe una sesión descentralizada en dicha ciudad para tratar temas como proyectos de integración vial entre regiones y países vecinos y otros temas de interés nacional, siendo oportuno que se haga una coordinación con el congresista Martorell Sobero como representante de dicha región.

De otro lado, se ha recibido un documento de la Asociación de Pilotos Peruanos que dan cuenta del informe técnico del aeropuerto internacional de Chinchero que indica que no se está en condiciones de señalar las coordenadas geográficas de la ubicación de la pista de aterrizaje de dicho aeropuerto y otras informaciones técnicas que no se ha tomado en cuenta para su construcción, lo que se tendrá en consideración para acordar si se invita a los representantes de dicha asociación sobre la información alcanzada.

IV. PEDIDOS

El congresista **Wuilian Monterola Abregú**, señaló que los alcaldes de la provincia de Castrovirreyna y sus distritos tuvieron una reunión con el director de Provías Nacional quien se comprometió a viajar la semana pasada a fin de verificar la afectación por las intensas lluvias que ha sufrido la ruta Ticrapo a Castrovirreyna, sin embargo no ha acudido al lugar de los hechos para verificar los daños, estando

diversos pueblos aislados en la provincia de Castrovirreyna; asimismo, en el lugar denominado Populay, que es una ruta nueva de Chincha a Huancavelica un automóvil ha sido arrastrado por el río con la pérdida de una vida humana, siendo el caso que en dicho lugar debe haber un puente; sin embargo la empresa Alva Johesa que ejecuta dicha obra no cumplió el compromiso que hizo en una reunión, por cuanto esta zona tiene todos los años problemas de huaycos, no cumpliendo dicha empresa con su trabajo, por lo que solicita oficiar al Director de Provías Nacional a fin de que verifique el trabajo de dicha empresa, así como de otras rutas, como en las provincias de Huaytará y Angaraes, entre otras.

El congresista **Guillermo Martorell Sobero**, reiteró su pedido sobre la realización de una sesión descentralizada en la ciudad de Tacna, los temas que interesan a esta región es respecto al mejoramiento del tren Tacna-Arica, lo cual debe de ser modernizado, y además siendo una región mediterránea no tiene puerto, y el próximo año debe entrar en operaciones la carretera que unirá Tacna con La Paz, Bolivia.

El congresista **Glider Ushñahua Huasanga**, comentó que su despacho ha solicitado por escrito y correo al Ministerio de Transportes y Comunicaciones para que haga llegar copia simple del contrato y las adendas del aeropuerto internacional de Chincho, así como los de la construcción del aeropuerto internacional Jorge Chávez y el aeropuerto de la ciudad de Pucallpa, documentos que son necesarios con la finalidad de tener conocimiento sobre los hechos reales para sustentar el día jueves y hasta la fecha no hay respuesta, por lo que solicita que la Comisión solicite dicha información y sea entregada el día de hoy.

El congresista **Wuilian Monterola Abregú**, manifestó que en su visita a las localidades de Huaytará, Acobamba y Angaraes ha recibido quejas por el deficiente servicio de internet por parte de todas las operadoras, siendo lamentable que dichas poblaciones paguen por un servicio deficiente, y solicitó que se convoque al Viceministro de Comunicaciones para que responda por esta situación.

El congresista **Gilmer Trujillo Zegarra**, señaló que en la semana de representación recorrió la vía nacional de la región San Martín y observó que hay tramos que se encuentran en pésimo estado, como el caso de los tramos Caspizapa-Picota y Tocache-Nuevo Progreso, solicitando que se oficie al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, a fin de que informe si esos tramos se encuentran considerados en el plan de acción que piensan impulsar, teniendo en cuenta que la decisión es de asfaltar el 100% de las vías nacionales, por lo que considera que se ha priorizado el tramo Campanilla-Pizana.

El congresista **Guillermo Martorell Sobero**, respecto a la realización de la sesión descentralizada en la ciudad de Tacna, propuso como fecha el día 21 de abril de 2017, estando sujeto a la Presidencia y su agenda.

V. ORDEN DEL DÍA

El **señor Presidente**, procedió a pasar a la orden del día y como primer punto señaló que el congresista Percy Alcalá Mateo sustentará el proyecto de ley 583/2016-CR.

El congresista **Percy Alcalá Mateo**, sustentó el proyecto de ley 583/2016-CR por el que se declara de preferente interés nacional la construcción de la carretera Puente Tingo a San Cristóbal de Rapaz, en la provincia de Oyón, departamento de Lima; indicando respecto al primer proyecto de ley que el Puente

Tingo comienza en la provincia de Huaura y termina en Rapaz, provincia de Oyón, no irrogará ningún gasto, es un eje turístico de gran importancia, teniendo informe favorable del gobierno regional de Lima y la ficha SNIP correspondiente con un monto aproximado de 18 millones de soles.

El **señor Presidente** señaló que se procederá a poner a debate el dictamen del proyecto de ley **583/2016-CR**, y seguidamente se votó el dictamen del mencionado proyecto de ley, votando a favor los congresistas Bocangel Weydert, Narváez Soto, Mamani Colquehuanca, Del Águila Herrera, Bruce Montes de Oca, Martorell Sobero, Monterola Abregú, Salaverry Villa, Ventura Ángel, Alcalá Mateo, Trujillo Zegarra y Flores Vilchez, no hubo votos en contra ni abstenciones, siendo aprobado por unanimidad.

El **señor Presidente**, continuando con la orden del día y como segundo punto señaló que el congresista Gilmer Trujillo Zegarra sustentará el proyecto de ley 876/2016-CR

El congresista **Gilmer Trujillo Zegarra**, sustentó el proyecto de ley 876/2016-CR, por el que se declara de necesidad pública e interés nacional la modernización y ampliación del aeródromo de Tocache, provincia de Tocache, departamento de San Martín, indicando que se busca mejorar su capacidad operativa y promover su uso comercial respetando el medio ambiente, así como las áreas naturales y arqueológicas y protegidas, siendo que este aeródromo actualmente se encuentra bajo la administración de Corpac, y desde el año 2007 se encuentra sin operaciones comerciales, aunque esporádicamente se realizan actividades particulares y militares.

Agregó que mediante Decreto Supremo 049-2008 se aprobó el plan anual de transferencias de competencias sectoriales a los gobiernos regionales y locales, siendo uno de los componentes la transferencia al gobierno regional de San Martín de los aeródromos de Juanjui, Rioja, Saposoa y Tocache; sin embargo por razones presupuestales renunció a esta transferencia por no contar con recursos, estando a la fecha a cargo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones y de Corpac.

El aeródromo de Tocache cuenta con una pista de ripio 1,960 metros de largo con 30 de ancho, tiene un terminal de pasajeros de 806 metros cuadrados y un hall principal de 347 metros cuadrados y dos counter que están en situación de abandono, buscando con este proyecto dinamizar la economía de la provincia de Tocache y las zonas aledañas, entendiéndose que actualmente existen áreas que se dedican a cultivos alternativos como cacao, café, frutales, debiendo impulsarse la economía de la zona, existiendo un compromiso del Ministerio de Transporte y Comunicaciones y de Corpac de rehabilitar este aeródromo, debiendo de llamar la atención del Estado con este proyecto de ley que es declarativo.

El **señor Presidente** señaló que se procederá a poner a debate el dictamen del proyecto de ley **876/2016-CR**, y seguidamente se votó el dictamen del mencionado proyecto de ley, votando a favor los congresistas Bocangel Weydert, Narváez Soto, Mamani Colquehuanca, Del Águila Herrera, Bruce Montes de Oca, Martorell Sobero, Monterola Abregú, Salaverry Villa, Ventura Ángel, Alcalá Mateo, Trujillo Zegarra y Flores Vilchez, no hubo votos en contra ni abstenciones, siendo aprobado por unanimidad.

El **señor Presidente**, continuando con la orden del día y como tercer punto señaló que el congresista Clemente Flores Vilchez sustentará el proyecto de ley 130/2016-CR

El congresista **Clemente Flores Vilchez**, sustentó el proyecto de ley 130/2016-CR, por el que se declara de necesidad pública e interés nacional la construcción del terminal marítimo del Puerto Eten, en el distrito de Puerto Eten, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque, indicando que este puerto conectará a cinco regiones como son San Martín, Amazonas, Cajamarca, Iquitos, que son conectadas por su naturaleza comercial, necesitando un puerto importante que dinamice su economía, aunado a un parque industrial donde puedan estar representadas estas cinco regiones y dar un valor agregado a sus materias primas para que puedan ser exportadas, se estima la inversión en 650 millones de dólares, la generación de puestos de trabajo directos e indirectos sería de 250,000 puestos, habiéndose hecho las consultas a diversas instituciones obteniendo el visto bueno, y además cuenta con la Autoridad Portuaria Regional con quien se ha hecho los estudios correspondientes.

El **señor Presidente** señaló que se procederá a poner a debate el dictamen del proyecto de ley **130/2016-CR**, y seguidamente se votó el dictamen del mencionado proyecto de ley, votando a favor los congresistas Bocangel Weydert, Narváez Soto, Mamani Colquehuanca, Del Águila Herrera, Bruce Montes de Oca, Martorell Sobero, Monterola Abregú, Salaverry Villa, Ventura Ángel, Alcalá Mateo, Trujillo Zegarra y Flores Vilchez, no hubo votos en contra ni abstenciones, siendo aprobado por unanimidad.

El **señor Presidente**, continuando con la orden del día y como cuarto punto señaló que el congresista Miguel Román Valdivia sustentará el proyecto de ley 167/2016-CR

El congresista **Miguel Román Valdivia**, sustentó el proyecto de ley 167/2016-CR, por el que se declara de necesidad pública e interés nacional la obra de construcción de la vía regional Arequipa-La Joya, en las progresivas Km 0+00 al Km 24+540 de Cerro Colorado-La Joya, provincia y departamento de Arequipa, señalando que por vía terrestre se presenta una situación caótica en el ingreso a la ciudad, son 35 kilómetros que se superponen entre la carretera con la zona urbana, generando congestión, saturación e incluso contaminación ambiental, en los últimos 10 años se ha pasado de tener de 1 millón doscientos mil autos a más de 2 millones de autos, no habiéndose pensado en la magnitud del tránsito que se presenta, se ha cumplido con todas las etapas del SNIP, se cuenta con expediente técnico aprobado, son 42 kilómetros de carretera, un puente de más de 300 metros de longitud, dos túneles, tres intercambios viales, siendo una obra de gran envergadura y de mucha importancia para Arequipa y toda la zona sur, se cuenta con informes positivos de diversas instituciones.

El **señor Presidente** señaló que se procederá a poner a debate el dictamen del proyecto de ley **167/2016-CR**, y seguidamente se votó el dictamen del mencionado proyecto de ley, votando a favor los congresistas Bocangel Weydert, Narváez Soto, Mamani Colquehuanca, Del Águila Herrera, Bruce Montes de Oca, Martorell Sobero, Monterola Abregú, Salaverry Villa, Ventura Ángel, Alcalá Mateo, Trujillo Zegarra, Flores Vilchez y Román Valdivia, no hubo votos en contra ni abstenciones, siendo aprobado por unanimidad.

El **señor Presidente** señaló como quinto punto de la agenda y a solicitud del Vicepresidente de la Comisión congresista Narváez Soto, se procederá a invitar a los señores Aldo Cocha Esteves, gerente técnico del Grupo OHL, concesionario de la Vía Autopista del Norte y a Francisco Jaramillo Tarazona, gerente de supervisión y fiscalización de OSITRAN, a fin de que expliquen sobre el diseño en la construcción de los óvalos en la vía Huarney-Casma

El señor **Aldo Coha Esteves**, gerente técnico del Grupo OHL, concesionario de la Vía Autopista del Norte, señaló que su concesión va desde Pativilca Km 206,700 de la Panamericana Norte hasta el Km 567,200 en la ciudad de Trujillo, consta de 350 km aproximadamente, atravesando las ciudades de Pativilca, Huarmey, Casma, Chimbote, Chao, Virú y Trujillo, en el tramo desde Casma hasta Trujillo tiene 5 óvalos, Puerto Morin, Chavimochic, Samanco, Huambacho y Tortugas, y a petición de OSITRAN se emite un informe técnico, cuyas conclusiones son que los óvalos han sido aprobados por la Oficina Técnica del Ministerio de Transporte y Comunicaciones, indicando que los cinco óvalos son de las mismas condiciones y desde que se han puesto en servicio se ha hecho un estudio de la siniestralidad, denotando como mayor causa de accidentes el exceso de velocidad, por lo que a fin de minimizarlo o desaparecerlo se ha mejorado la señalética para brindar una mejor información al usuario, colocando resonadores previniendo a que se reduzca la velocidad, además se ha hecho una campaña sobre el estado de salud de los conductores, entre otros aspectos.

El señor **Francisco Jaramillo Tarazona**, gerente de supervisión y fiscalización de OSITRAN, manifestó que la mencionada concesión pertenece a la Red Vial 4 que abarca de Pativilca a Trujillo, la inversión es de 286 millones de soles, con el compromiso contractual de la construcción de una segunda calzada de la carretera, vías de evitamiento, pasos a desnivel, ocho óvalos, pasos peatonales, entre otros, a la fecha se tiene un avance de 61.83% respecto del presupuesto referencial, ratifica que la mayoría de los accidentes es por exceso de velocidad, siendo importante mencionar que Provias Nacional es quien aprueba los expedientes técnicos presentados por el concesionario dentro del marco normativo vigente, lo cual ha sido aplicado para la construcción de los óvalos que se han mencionado, una vez que la carretera está construida y culminada es OSITRAN quien verifica el cumplimiento de lo pactado.

Respecto a los accidentes en los óvalos, según información proporcionada por el concesionario y reportes de la Policía Nacional del Perú se tiene que el 7% de los accidentes es debido a factores mecánicos y el 93% por causas de exceso de velocidad, conductores exhaustos, sin perjuicio de lo cual, se ha solicitado a OSITRAN que efectúe diversos estudios técnicos, concluyendo que desde el punto de vista de infraestructura se garantiza las condiciones mínimas de seguridad a los usuarios, habiéndose efectuado refuerzos en la señalética, e incluso para abril de 2017 se ha previsto la entrega de un radar a la Policía Nacional del Perú para el control de la velocidad, y como conclusiones se tiene que la vía cumple con la normatividad vigente, los requisitos técnicos establecidos, solicitando la realización de una auditoría de seguridad vial general.

El congresista **Eloy Narváez Soto**, indicó que no obstante estarse modernizando la carretera Panamericana Norte se han presentado una serie de accidentes y que ha efectuado consultas a especialistas sobre el tema carretero, sobre todo por los radios forzados en los óvalos que se han construidos, exhortando al Ministerio de Transportes y Comunicaciones a que efectúen los correctivos necesarios a fin de evitar accidentes de tránsito.

El congresista **Roy Ventura Ángel**, señaló su preocupación por que de comprarse radares para el control de velocidad se estaría convirtiendo en una entidad recaudadora, lo ideal sería comprar alcoholímetros para controlar a los conductores que salgan de los centros de diversión que se encuentran a lo largo de las carreteras, y respecto a la auditoría a realizarse por el Consejo Nacional de Seguridad Vial del MTC, se tiene que los mismos no son vinculantes por lo tanto no serían obligatorios para el concesionario.



El congresista **Guillermo Martorell Sobero**, manifestó que si bien la construcción de carreteras y sus adicionales se sujetan a las normas técnicas nacionales e internacionales, es necesario revisar el lado de los usuarios quienes no estarían haciendo un buen uso de la señalización, control de alcohol, respeto de las normas de tránsito, entre otros aspectos.

El **señor Presidente**, solicitó la dispensa de la aprobación del acta para tramitar los acuerdos adoptados en la presente sesión, aprobándose la dispensa por unanimidad.

Se levantó la sesión a las diez horas cincuenta y seis minutos.

Se deja constancia que se considera parte integrante de la presente acta, la transcripción de la sesión.

Guillermo Bocangel Weydert
Presidente

Moisés Mamani Colquehuanca
Secretario